

INFORME COMPLEMENTARIO DEL SINDICO



A los Señores Accionistas de
Banco de La Pampa S.E.M.
Pellegrini N° 255
Santa Rosa – La Pampa

En mi carácter de Síndico Titular del Banco de La Pampa S.E.M. y de acuerdo con las normas en vigencia, cumpla en informar que he efectuado el examen complementario de los documentos detallados en el apartado I siguiente, correspondientes al ejercicio económico N° 54, finalizado el 31 de diciembre del año 2011. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la sociedad. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados

Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico N° 54 finalizado el 31 de diciembre de 2011.

II. Alcance del examen

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la ley 19550, con fecha 16 de febrero de 2012 esta Sindicatura emitió un informe con una salvedad sobre los estados contables de la entidad al 31 de diciembre de 2011, siendo el presente informe complementario de aquel.

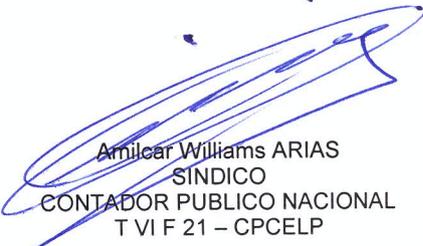
He verificado que la memoria contiene la información requerida por el artículo 66 de la ley 19550 y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la entidad y otra documentación pertinente.

III. Dictamen

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado II de este informe, informo que no tengo observaciones que formular, en materia de mi competencia, en relación con la memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente informo que:

- a) He asistido a las reuniones de Directorio, emitiendo mi opinión, en las circunstancias en que fue necesario, en el marco del control de legalidad que compete a mi función.


Amilcar Williams ARIAS
SÍNDICO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T VI F 21 – CPCELP

- b) He asistido a las reuniones del Comité de Auditoría efectuando las recomendaciones que estimé necesarias. He sido invitado y he participado regularmente de las restantes Comisiones y Comités del Directorio establecidas por la Reglamentación General del Banco de La Pampa S.E.M.
- c) He realizado las restantes tareas de legalidad previstas por el artículo N° 294 de la Ley 19.550, que consideré pertinentes de acuerdo a las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa.

Santa Rosa (L.P.) ,29 de febrero de 2012.

Amilcar Williams ARIAS
 SINDICO
 CONTADOR PUBLICO NACIONAL
 T VI F 21 - CPCELP



**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PAMPA**

N° 141535



CERTIFICA: que la firma inserta en la presente documentación, se corresponde con la que el CONTADOR PUBLICO ARIAS, AMILCAR WILLIAMS (T° VI F° 21), tiene registrada en este Consejo, según control formal macroscópico y que se han realizado los controles de matrícula vigente y de cumplimiento de requisitos formales del informe profesional, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

CERTIFICACIÓN N° 4340 / 2012 Boleta de Depósito N° 98059.
 El presente estado contable ha sido protocolizado en el registro de protocolo año 2012.
 Tomo XXXIX Folios(s) 7351 - 7381 Orden N° 618.
 SEDE SANTA ROSA 07/03/2012 141535



~~CPN. LUIS JORGE GARZARON
 PRESIDENTE
 Consejo Profesional de Ciencias
 Económicas de La Pampa~~